

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. Verbal.

Demandante: Darío de Jesús Morales Naranjo.

Demandado: Vilibal Rada González.

Rad. 73168-31-03-001-2018-00012-00

En auto del cinco (05) de mayo de 2022, se requirió a la parte demandante para que informara las resultas del eventual acuerdo con el demandado, sin que hubiese existido pronunciamiento al respecto de parte de aquel.

En consideración a lo anterior, **requiérase** una vez más al demandante para que en el término de **cinco (5) días**, siguientes a la notificación de esta decisión se sirva informar las resultas de la información suministrada por este el 16 de marzo de 2022.

En firme lo anterior, retornen las diligencias al despacho para dar continuidad al trámite pendiente.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto demandante y su apoderado.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
24 de junio de 2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No.	073
Feriado.	
Secretaría	